ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PADILLA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASCSA CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, el 2 de junio del año dos mil catorce y los diez horas, en el local de la compañía PADILLA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASCSA situada en 1011, Ventana Norte con la asistencia de los siguientes personas: Sr. RAFAEL PADILLA GARCÍA por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y Representante Legal, nombrado mediante de un poder de los ciudadanos Arturo de Jesús Lara Ortiz y Joaquín Ma el Cruz por cuatro CIENTO de su valor, es decir la cantidad de mil doscientos dólares (1.200 USD) de su valor, en adelante el Cedente y por el 1er. lado. Sr. RICHARD BENJAMÍN HOMBLEDOR ZURITA por sus propios derechos, propietario de 4(1) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor de cien dólares de América (100 USD) y pagado en el 2(50) por ciento (50%) de su valor, es decir la cantidad de (47) dólares americanos; lo que se ha detallado y del otro.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el art. 236 de la Ley de Compañías, esta no precisándose del quórum de ley, por estar presente el 100% de los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatro mil dólares americanos, de acuerdo a que el capital autorizado es de cinco mil dólares americanos, y que el capital suscrito asciende a dos mil dólares, y que el capital pagado es igual al valor suscrito para que constituirse en orden del día y que es:

1.- Conocer la aprobación del balance del ejercicio fiscal año 2013

Preside la Junta el presidente ad-hoc Sr. RICHARD BENJAMÍN HOMBLEDOR ZURITA, quien luego de constatar el quórum, cede la palabra al Sr. RAFAEL PADILLA GARCÍA, quien de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratar, se procede a la instalación de la Junta General Extraordinaria de conformidad de lo dispuesto en el artículo Decimotavo Inciso 2 Ley de la Ley de Compañías antes que por Secretaria se elabore la nómina de los accionistas, se pone en conocimiento de los presentes que ninguno dentro del capital social de la compañía está que son representado al momento de esta acta y declara instalada la Junta.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía Sr. RAFAEL PADILLA GARCÍA quien manifiesta:

1.- Que en memoria la aprobación del balance del ejercicio económico del año 2013, cumpliendo con la presentación de la información obligatoria de la superintendencia de compañías del Ecuador por los siguientes requisitos de la compañía suscrita PADILLA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. PADASCSA; y que se someta a consideración de la Junta de accionistas.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal año 2013, autorizan al Secretario-Gerente General Sr. RAFAEL PADILLA GARCÍA para que suscribia la respectiva Acta, y Tome a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta. Dentro la cual se ha dado por terminada la sesión, es firmada el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia de los presentes: Secretario Gerente General Sr. RAFAEL PADILLA GARCÍA y Presidente AD-HOC Sr. RICHARD BENJAMÍN HOMBLEDOR ZURITA, Accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia guarnecida de su original que reposa en el archivo de la Junta General que se mantiene en caso necesario, Guayaquil, dos de Junio del año dos mil catorce.

Sr. RAFAEL PADILLA GARCÍA
Gerente General
Secretario

Sr. RICHARD BENJAMÍN HOMBLEDOR ZURITA
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA